

NEGOCIADO DE SECRETARÍA-PERSONAL

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE MONITORES DEPORTIVOS PARA CUBRIR LA PROGRAMACIÓN 2017/18 DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO Y SU SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 9:00 horas del 16 de octubre del actual, se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

	Titular	Administración
Sra. Presidente	D. Antonio Castellanos Bógalo	Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	D ^a Pilar Aparicio Garrido	Ayto. Infantes
Sres. Vocales	D. Raúl Sánchez Román	Ayto. Infantes
	D. Justo Segundo Lorenzo	Ayto. Infantes

Efectuada la valoración de los méritos presentados se procede a la publicación del acta en el Portal de internet www.villanuevadelosinfantes.es y demás medios de difusión local.

ESCUELA DE FÚTBOL

Nombre	Fútbol	Max. 6	Max. 4	Max. 2	Total	Observaciones
		ptos	ptos	ptos		
		A-E	Exp.	Mem.		
González Hoyo, Juan Francisco	x	4,7	1,8	2	8,5	
Santillana Martínez, Fátima	x	3,5	4	0	7,5	Pte. Memoria
Riaza Rodríguez, Amada	x	3,2	4	0	7,2	Pte. Memoria
García Pérez, David	x	1,5	4	0	5,5	Pte. Memoria
Molina Salinas, Jesús	x	3,85	0	1,5	5,35	
Pacheco Martín, Manuel	x	2,05	3,16	0	5,21	Pte. Memoria
Marco Jiménez, Antonio	x	2,15	0,12	2	4,27	
Flor Romero, Gabriel	x	0,85	0,2	2	3,05	
Gallego Arias, Pedro	x	2,25	0	0,75	3	
Pinar Chicharro, Miguel Ángel	x	0,3	0,68	1,75	2,73	Pte. Memoria
González Domínguez, Verónica	x	1,75	0	0	1,75	Pte. Memoria
de la Paz Merino, Juan Carlos	x	0	0,14	0,75	0,89	

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 1**

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

NEGOCIADO DE SECRETARÍA-PERSONAL

ESCUELA DE FÚTBOL SALA

Nombre	F-Sala	Max. 6 ptos	Max. 4 ptos	Max. 2 ptos	Total	Observa
		Punt. A-E	Punt Exp.	Punt. Mem.		
Santillana Martínez, Fátima	x	3,75	4	2	9,75	
Riaza Rodríguez, Amada	x	3,2	4		7,2	Pte. Memoria
García Pérez, David	x	1,5	4	0	5,5	Pte. Memoria
Pacheco Martín, Manuel	x	2,05	3,16	0	5,21	Pte. Memoria
González Hoyo, Juan Francisco	x	3,2	1,8	0	5	Pte. Memoria
Pinar Chicharro, Miguel Ángel	x	0,6	0,68	1,75	3,03	
Gallego Arias, Pedro	x	2,25	0	0	2,25	Pte. Memoria
Marco Jiménez, Antonio	x	2,1	0,12	0	2,22	Pte. Memoria
González Domínguez, Verónica	x	1,75	0		1,75	Pte. valorar memoria

ESCUELA DE BALONCESTO

Nombre	Balonc	Max. 6 ptos	Max. 4 ptos	Max. 2 ptos	Total	Observa
		Punt. A-E	Punt Exp.	Punt. Mem.		
Riaza Rodríguez, Amada	x	3,2	4	2	9,2	
Santillana Martínez, Fátima	x	3,5	4	0	7,5	Pte. Memoria
Pacheco Martín, Manuel	x	2,3	3,16	1,75	7,21	
Chaparro Jiménez, Juan	x	2,4	1,84	1,75	5,99	
García Pérez, David	x	1,5	4	0	5,5	Pte. Memoria
Pinar Chicharro, Miguel Ángel	x	0,3	0,68	1,75	2,73	Pte. Memoria
Gallego Arias, Pedro	x	2,25	0	0	2,25	Pte. Memoria
Marco Jiménez, Antonio	x	2,1	0,12		2,22	Pte. Memoria
González Domínguez, Verónica	x	1,75	0	0	1,75	Pte. Memoria
Flor Romero, Gabriel	x	0,85	0,2		1,05	Pte. Memoria
Chaparro Jiménez, Víctor	x	0	0	0,75	0,75	

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

NEGOCIADO DE SECRETARÍA-PERSONAL

ESCUELA DE NATACIÓN

Nombre	Natació n	Max. 6 ptos	Max. 4 pts	Max. 2 ptos	Total	Observa
		Punt. A- E	Punt Exp.	Punt. Mem.		
Santillana Martínez, Fátima	x	3,75	4	0	7,75	Pte. Memoria

ESCUELA DEPORTES DE RAQUETA

Nombre	Dep. Raqueta	Max. 6 ptos	Max. 4 pts	Max. 2 ptos	Total	Observa
		Punt. A-E	Punt Exp.	Punt. Mem.		
Rodríguez Aguilar, Felipe	x	2,2	3,34	2	7,54	
Santillana Martínez, Fátima	x	3,5	4	0	7,5	Pte. Memoria
Riaza Rodríguez, Amada	x	3,2	4	0	7,2	Pte. Memoria
García Pérez, David	x	1,5	4	0	5,5	Pte. Memoria
Pacheco Martín, Manuel	x	2,05	3,16	0	5,21	Pte. Memoria
Gallego Arias, Pedro	x	2,25	0	0	2,25	Pte. Memoria
Marco Jiménez, Antonio	x	2,1	0,12	0	2,22	Pte. Memoria
González Domínguez, Verónica	x	1,75	0	0	1,75	Pte. Memoria
Flor Romero, Gabriel	x	0,85	0,2	0	1,05	Pte. Memoria
Pinar Chicharro, Miguel Ángel	x	0,3	0,68	0	0,98	Pte. Memoria

SOCORRISTAS

Queda pendiente de valoración. Su publicación se realizará en el plazo máximo de un mes.

- La constitución de la bolsa no otorgará a sus integrantes ninguna expectativa o derecho a ser nombrado funcionario interino para el caso de que la actividad no se ejecute por falta de inscripciones de los usuarios y que en ningún caso podrán ser inferiores a las ratios establecidas en las bases.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 3

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

NEGOCIADO DE SECRETARÍA-PERSONAL

- Los nombramientos se harán según las necesidades del servicio, conforme a su programación y en función de los alumnos/as inscritos.
- En aquellos casos en que los aspirantes seleccionados rechazasen la oferta alegando causas justificadas, perderán su posición en la bolsa y pasarán a ocupar el último lugar. La concurrencia de tales causas deberá probarse por cualquier medio admisible en derecho, entendiéndose como causas justificadas el encontrarse trabajando o en situación de incapacidad temporal, así como durante el embarazo o maternidad.
- En caso de rechazar el nombramiento sin causa justificada, o renuncia posterior al nombramiento, causará baja en dicha bolsa.
- Los aspirantes seleccionados presentarán dentro del plazo de cinco días naturales, desde que se haga pública su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte del procedimiento se exigen en la base tercera.
- Los aspirantes que no sean nombrados para la realización de las actividades, pasarán a formar parte de una bolsa de empleo temporal a la que se podrá acudir para cubrir puestos similares. Dicha bolsa de empleo tendrá validez para los programas que se desarrollen durante los años 2017 y 2018, salvo que se proceda a una convocatoria específica por razones del servicio.

Vva. de los Infantes, 18 de octubre de 2.017.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: M^a Pilar Aparicio Garrido.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido al Sr. Alcalde en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet www.villanuevadelosinfantes.es